

COMUNICADO ENSABAP

La Comisión de Adecuación de la Estructura Académica y Administrativa de la ENSABAP, frente a la versión propalada por el señor Lalo Quiroz, con relación a la impresión del catálogo de la muestra "La Otra Cara de la Medalla", de la cual fue el curador, se ve en la obligación de informar lo siguiente:

- 1) El proyecto, elaborado por el señor Quiroz, en el cual sustentó que la realización de la muestra que sería autofinanciada (lo cual nunca se cumplió), presenta serios problemas en su formulación y ejecución. Por ejemplo, en el proyecto se estimó un gasto de S/.9,000.00 soles para la compra de 300 planchas de Triplay, sin embargo, se tuvo que ejecutar un gasto de S/. 14,000.00 por la misma cantidad del material requerido, monto que la Escuela tuvo que asumir.
- 2) Las entidades públicas cuentan con un procedimiento para la aprobación de las donaciones que reciben o que entregan, siendo parte de este la emisión de una Resolución de la Alta Dirección y su registro en un Libro de Donaciones. En el caso en mención no se cumplió con el debido proceso, lo cual constituye una acción irregular e ilegal. Especialmente irregular fue la manera como se manejó la donación de la empresa Química Gamma S.A.C., cuyo aporte de 375 dólares para la muestra nunca ingresó por Tesorería de la ENSABAP y fue entregado directamente a la empresa "Papelera e Imprenta Cailloma" como adelanto para la impresión de 500 catálogos, sin que se haya emitido autorización, contrato u orden de servicio por parte de la Administración de la ENSABAP solicitando impresión para el catálogo de dicha muestra.
- 3) La muestra "La Otra Cara de la Medalla" se llevó a cabo en el mes de junio del año 2007, sin embargo, el catálogo recién fue impreso en diciembre de ese año, periodo durante el cual no se realizó ningún procedimiento para regularizar la contratación de los servicios de la "Papelera e Imprenta Cailloma". Por otro lado, desde la fecha de impresión hasta mayo del 2009, la empresa en mención no presentó ninguna documentación solicitando el pago por los servicios prestados. Lo cual corrobora que se llevó a cabo un procedimiento irregular.
- 4) El señor Quiroz, como curador de la muestra y coordinador de la publicación del catálogo, tampoco asumió la responsabilidad de regularizar la contratación de los servicios de la empresa "Papelera e Imprenta Cailloma". Asimismo, llama la atención el poco cuidado en la edición del catálogo, descuido observable en los graves errores de redacción y ortografía.
- 5) Ante los procesos irregulares detectados, en los cuales la gestión que dirigía a la ENSABAP en ese momento llevó a cabo la recaudación y uso de las donaciones que realizaron nueve empresas para efectos de la citada muestra y la supuesta contratación de la empresa "Papelera e Imprenta Cailloma" para la impresión del catálogo de la muestra, la Comisión de Adecuación de la Estructura Académica y Administrativa de la ENSABAP solicitó se inicie una investigación por las Comisiones de Procesos Disciplinarios de la ENSABAP, a efectos de determinar la responsabilidad administrativa y funcional de los funcionarios y servidores implicados, entre los que se encuentra el señor Lalo Quiroz.
- 6) Con el objetivo informar en forma transparente este tema, la actual Administración de la ENSABAP ha cursado comunicaciones a las empresas donantes y los ex-alumnos participantes

de la muestra, explicándoles que estas presuntas irregularidades se encuentran en investigación, además de ofrecerles las disculpas del caso por los inconvenientes que esta situación les ha generado.

Lima, 18 de marzo del 2010

La Comisión de Adecuación

